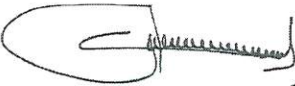


ANEXO ÚNICO

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN.

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN	
BRITISH AIRWAYS, P.L.C. (Identificada como B.A.)	Vigencia del 01 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024.
1.- Procedimiento para obtener compensaciones.	
<p>DEMORAS imputables a B.A., en términos de lo establecido en las políticas de Compensación de la empresa y los Convenios y Tratados Internacionales:</p> <p>I. Tratándose únicamente de vuelos que resulten afectados por Demora en la hora de la salida en los vuelos en México, que le sean imputables a B.A., de acuerdo con lo estipulado en los Tratados Internacionales y demás disposiciones legales que le sean aplicables, por tratarse de un Permisionario de Transporte Aéreo Internacional de Pasajeros, carga y correo, extranjero, B.A. se aplicarán las siguientes políticas de compensación a los pasajeros en espera:</p> <p>II. Las políticas de compensaciones se operarán en los términos señalados en el punto 3.- ALIMENTOS Y BEBIDAS, de este anexo.</p> <p>III. Política de Compensaciones: Esta solo operará, cuando se determine que B.A. sea responsable directa de la demora de algún vuelo o que el pasajero haya llegado a tiempo a realizar su documentación y la de su equipaje a los mostradores de B.A.</p>	
2.- Descuentos que se otorgarán a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento:	
No se otorgan descuentos adicionales.	
3.- Alimentos y Bebidas:	
<p>I. En caso de demora de 1 a 4 horas, que le sea imputable a B.A., se otorgará a los pasajeros en espera, alimentos y bebidas, así como acceso a llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos.</p> <p>a) B.A. podrá optar por otorgar los alimentos y bebidas a través de un Voucher de refrigerio que se entregará al pasajero en espera, por un importe mínimo de \$107.00 pesos por persona, que solo podrá ser canjeado en cualquiera de los restaurantes que se indiquen en el momento de la demora. En ningún caso se reembolsará ningún gasto realizado directamente por el pasajero.</p> <p>b) Los vouchers no son acumulables, ni transferibles, ni canjeables por efectivo y solo serán válidos durante el día de su emisión.</p>	
4.- Hospedaje:	
<p>a) En los casos de retraso prolongado o cancelación de vuelos, por causas imputables B.A., de acuerdo con los Convenios o Tratados Internacionales y demás disposiciones que le sean aplicables a B.A., podrá otorgar hospedaje. B.A. determinará la mejor opción de hospedaje disponible en el momento. También se proporcionará acceso a llamadas telefónicas y correos electrónicos. En ningún caso se reembolsará ningún gasto realizado directamente por el pasajero.</p>	
5.- Políticas adicionales:	
No aplica, ninguna política adicional.	
<p>Ciudad de México a 19 de octubre de 2023.</p>  <p>Lic. María Ramona Isabel Castro Castro. Apoderada Legal de British Airways, P.L.C.</p>	<p>Registro Agencia Federal de Aviación Civil</p> <p>Noviembre 03 2023</p> <p>AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p> <p>03 NOV 2023</p> <p>Subdirección de Aviación Regular</p> <p>LIC. MIGUEL AZAMORA GARCIA.</p>